



DECRETO N° 195 .-

CASTRO, 07 de MAYO del 2019.-

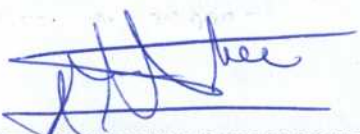
VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600. De 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a Sres. RPM REPUESTOS LTDA., RUT N° 76.098.370-5, la suma de \$283.506, impuesto incluido, por concepto de "Adquisición de Bomba Embrague para Camion Volkswagen CSDS94". Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único Proveedor del servicio técnico con disponibilidad en la región.-

El presente gasto se imputará a la cuenta:
215.22 04.011.003 c.c. 02.02.02, del presupuesto municipal vigente.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(s)

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(s)